

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 San Miguel, 24 de Junio de 2013



Orden de Compra No. 204

SEÑORES : LA CENTRAL SEGUROS Y FIANZAS

NIT

CLASIFICACION: GRAN EMPRESA

Sírvanse suministrar a este Centro Hospitalario después de recibir la presente Orden de Compra en el Almacén de este Hospital, según detalle siguiente:

SOLICITANTE: FARMACIA

SOLICITUD No. 07/2013

Seguro por Hurto, Robo y Daños a medicamentos, mobiliario y equipo en Farmacia Central y Consulta Especializada.

CAN	U / M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	C/U	<p>LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.</p> <p><u>Daños por Cubrir.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> > Incendio y/o Rayo > Explosión > Caída de aeronaves e impacto de vehículos terrestres, con un deducible de US\$115.00. > Caída de Arboles. > Daños por aguas lluvias y/o servidas, sin deducible. > Daños por aguas potables, sin deducible > Riesgos Catastróficos <ul style="list-style-type: none"> a) Huracán, ciclón, vientos tempestuosos y granizo b) Inundación por aguas fluviales, lacustres o marítimas. <p>Deducible: 2% sobre la suma Asegurada que amparan los Bienes Perdidos o Dañados, por ubicación sin limite.</p> <p><u>Participación del Asegurado en la Pérdida.</u></p> <p>En adición al deducible establecido anteriormente, el Asegurado participara con el 10% del importe ajustado y neto de la cantidad deducible y la compañía solamente será responsable por el 90% complemento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Huelgas, paros, tumultos, motines populares y alborotos. Se excluye Terrorismo y Sabotaje. Deducible del 1% de la suma Asegurada y en ningún caso será mayor de US\$11,428.57. <p><u>Clausulas Especiales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reinstalación automática de la suma asegurada, con cobro de prima. ▪ Traslados temporales, hasta por la suma de US\$ 5,000.00. ▪ Daños por desprendimiento y arrastre de tierra y lado <p>Deducible.- Toda indemnización queda sujeta a un deducible del 10% sobre la suma asegurada que los bienes tengan al momento del siniestro, pero este deducible nunca será menor de US\$57.14, ni mayor de US\$5,714.28.</p> <p>PASA...</p>		
OBSERVACION:		IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR		c.c. Almacén UFI UACI PPTO.
Si el Servicio o Suministro es igual o mayor a \$100.00 (sin incluir IVA) favor aplicar y reflejar en factura el 1% de Retención.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Anotar número de Orden de Compra en Factura. 2. <u>Para Recepción del Producto:</u> Presentar factura consumidor final en duplicado cliente y 6 fotocopias, las cuales deberán ser firmadas en original y selladas por el Guardalmacén 3. <u>Para retiro de Quedan:</u> Presentar a la UFI, copia de Orden de Compra, factura duplicado cliente y fotocopia firmadas y selladas por el Guardalmacén, Acta de Recepción completamente llena en todas sus partes, debidamente firmada y sellada por el Guardalmacén y el representante de la empresa proveedora. 4. Entregar a la UACI una fotocopia para verificar el cumplimiento en la entrega. 		

Para efectos de cancelación, favor presentar factura a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SAN MIGUEL, acompañado de la presente Orden de Compra. En caso de no aceptar esta Orden, Rogamos devolverla a nuestra oficina con la debida justificación.
 TRAMITO: Sandra Yaneth Robles

JEFE U.A.C.I.

Lic. Irma E. Quintánilla G.

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Sr. Guillermo Ventura

JEFE U.F.I.

Lic. Gloria Orellana de Galdámez

AUTORIZADO:

DIRECTOR

Dr. José Manuel Pacheco Paz





HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Miguel, 24 de Junio de 2013



Orden de Compra No. 204

SEÑORES : LA CENTRAL SEGUROS Y FIANZAS

NIT : [REDACTED]

CLASIFICACION: GRAN EMPRESA

Sírvanse suministrar a este Centro Hospitalario después de recibir la presente Orden de Compra en el Almacén de este Hospital, según detalle siguiente:

SOLICITANTE: FARMACIA

SOLICITUD No. 07/2013

Seguro por Hurto, Robo y Daños a medicamentos, mobiliario y equipo en Farmacia Central y Consulta Especializada.

CAN	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	C/U	<p>VIENE...</p> <ul style="list-style-type: none"> > Daños por deslizamiento, derrumbe o desplome de terrenos. > Deducible.- Toda indemnización queda sujeta a un deducible del 1% sobre el valor que los bienes tengan al momento del siniestro, pero nunca será menor de US\$57.14 ni mayor de US\$5,714.28. > Costo de extinguir incendio. > Daños causados por autoridad Pública. > Exclusión por Cambio de Milenio > Exclusión de daños Tecnológicos. > ROBO Y/O HURTO: HASTA POR LA SUMA DE US\$10,000.00, SIN COSTO <p>Participación del Asegurado por Evento: En adición al deducible establecido anteriormente, el Asegurado participación con el 20% del importe ajustado y neto de la cantidad deducible y la compañía será responsable por el 80% complementario.</p> <p>CLAUSULAS DE INSPECCION: En caso que nuestra oferta merezca de su aprobación, será necesario realizar la respectiva inspección a satisfacción de la Compañía de los bienes por asegurar, antes de dar nuestra aceptación respectiva, así para nuevas incorporaciones.</p> <p>Estos bienes a asegurar quedan sujetos a aceptación y/o modificación de acuerdo a los resultados de la inspección a entera satisfacción de la Compañía.</p>		
		PRIMA INCENDIO TASA 3%	\$ 1,831.83	\$ 1,831.83
		(+) DECRETO 341	\$ 36.64	\$ 36.64
		SUB TOTAL	\$ 1,868.47	\$ 1,868.47
		IVA 13%	\$ 242.90	\$ 242.90
		TOTAL A PAGAR	\$ 2,111.37	\$ 2,111.37
		TOTAL		\$ 2,111.37
		TIEMPO DE ENTREGA : INMEDIATO		
		FORMA DE PAGO : CREDITO		
OBSERVACION:		IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR		
Si el Servicio o Suministro es igual o mayor a \$100.00 (sin incluir IVA) favor aplicar y reflejar en factura el 1% de Retención.		<p>5. Anotar número de Orden de Compra en Factura.</p> <p>6. Para Recepción del Producto: Presentar factura consumidor final en duplicado cliente y 6 fotocopias, las cuales deberán ser firmadas en original y selladas por el Guardalmacén</p> <p>7. Para retiro de Quedan: Presentar a la UFI, copia de Orden de Compra, factura duplicado cliente y fotocopia firmadas y selladas por el Guardalmacén, Acta de Recepción completamente llena en todas sus partes, debidamente firmada y sellada por el Guardalmacén y el representante de la empresa proveedora.</p> <p>8. Entregar a la UACI una fotocopia para verificar el cumplimiento en la entrega.</p>		C.C. Almacén UFI UACI PPTO.

Para efectos de cancelación, favor presentar factura a nombre de TESORERÍA HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SAN MIGUEL, acompañado de la presente Orden de Compra.

En caso de no aceptar esta Orden, Rogamos devolverla a nuestra oficina con la debida justificación.

TRAMITO: Sandra Yaneth Robles

JEFE U.A.C.I.

Lic. Irma E. Quintanilla G.

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Sr. Guillermo Ventura

JEFE U.F.I.

Lic. Gloria Orellana de Galdámez

AUTORIZADO:

DIRECTOR

Dr. José Manuel Pacheco Paz

